

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



1

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2026
ACTA No. 38-09-2026

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del jueves diez de setiembre del dos mil veintiséis, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 38-09-2026, de manera virtual, con el siguiente quórum:

Ilianna Espinoza: Vamos a dar inicio con la revisión del orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

Sr. Orlando Josué Vega Quesada, desde Desamparados San José.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

AUSENTES: Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por estar fuera del país y el Sr. Juan Manuel Cordero González, Director, asuntos personales.

Ilianna Espinoza: Voy a proceder a pedirle a las compañeras y compañeros de la institución que se presenten, para que conste en actas su participación.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, desde Curridabat, casa habitación.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde mi casa de habitación en el Guarco de Cartago.

Sra. Marianela Navarro Romero, desde mi casa de habitación en San Rafael Arriba de Desamparados.

AUSENTE: Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, licencia cumpleaños.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



2

Ilianna Espinoza: Voy a pasar al segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36-08-2026 Y No. 37-09-2026

4. LECTURA CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa oficio **IMAS-CD-AI-331-2026**, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, remite copia del Informe **AUD 007-2026** denominado: “**Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago**”.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión de la propuesta de acuerdo en contra de la resolución IMAS-GG-RES-213-2025, dictada por la Gerencia General. en cumplimiento al acuerdo No. 378-12-2025, **según oficio IMAS-PE-AJ-2437-2026.**

5.2. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión propuesta de acuerdo, en contra la de la resolución IMAS-DSA-RESO-66-2026, dictada como acto final del procedimiento TAO-4-2024, en cumplimiento al acuerdo No. 266-08-2026, **según oficio IMAS-PE-AJ-2498-2026.**

5.3. Análisis y eventual aprobación del Convenio Específico Tripartito de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, La Fundación Lloverá Comida y La Asociación El Ejército de Salvación, para la ejecución del Plan Piloto para la Atención de Personas en Situación de Calle en el distrito de La Merced, **según oficio IMAS-PE-AJ-2467-2026.**

5.4. Análisis y eventual aprobación del Convenio de Comodato IMAS-INDER, **según oficio IMAS-PE-AJ-2522-2026.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Me están indicando que el punto 5.3, se va a tener que sacar de agenda, porque todavía no tenemos la información completa.

¿Doña Silvia, nos explica?

Silvia Castro: Gracias doña Ilianna, muy amable. Este es un convenio que hemos estado gestionando en coordinación con Don Luis Felipe Barrantes, en su condición Director de Desarrollo Social y la señora Presidenta Ejecutiva, ya nosotros que estamos listos para poder traer este Consejo Directivo el convenio, de hecho, por eso se trajo acá. Sin embargo, dependíamos de que las autoridades del Ejército de Salvación aprobaran también el convenio, lo cual va a ocurrir hasta la próxima semana.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



3

Entonces le explicaba a doña Ilianna de previo al inicio de la sesión, que no queremos exponernos y exponerlos a ustedes a de pronto que ustedes aprueben hoy el convenio, y que la organización la próxima semana que lo va a conocer ya formalmente tengan algún tipo, alguna observación, algún ajuste que quieran hacer, y que nos lleve a traer nuevamente el convenio al Consejo Directivo. Entonces, por esa razón, preferimos postergar el punto hasta la próxima semana, Dios mediante. Gracias doña Ilianna, y cualquier duda que tengan a la orden.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, doña Silvia. Entonces, este punto, para que quede en nota, lo vamos a ir sacando de agenda, cuando yo indique para votar, voy a indicar que estamos haciendo una modificación de agenda también.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Tengo una pregunta, ¿porque aquí habla de un Convenio Tripartito que es la Fundación Lloverá Comida y el Ejército de Salvación, es exactamente uno, no son dos?

Ilianna Espinoza: Correcto.

Alexandra Umaña: Ok, eso era lo que no entendía. Muchas gracias

Ilianna Espinoza: Si están de acuerdo con el orden del día y con la modificación, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor del orden del día.

Ilianna Espinoza: Aprobado por unanimidad.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36-08-2026 Y No. 37-09-2026

ACTA No. 36-08-2026

Ilianna Espinoza: De acuerdo con la Secretaría, todos los directores estuvieron presentes.

¿Algún comentario o consulta? Don Orlando.

Orlando Vega: En este caso indicar que se hicieron observaciones de forma, que ya fueron atendidas, le agradezco mucho a doña María, la atención de los mismos, y mi voto será positivo. Muchas gracias.

Ilianna Espinoza: De acuerdo.

Si no tenemos más observaciones o comentarios, procedo con la votación, levantando la mano.

ACUERDO No. 279-09-2026

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



4

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 36-08-2026 del jueves 27 de agosto del 2026.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor del acta No. 36-08-2026.

Ilianna Espinoza: Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 37-09-2026

Ilianna Espinoza: Todos los directores presentes.

¿Algún comentario o consulta? Don Orlando.

Orlando Vega: Muchas gracias. Indicar que se hizo lectura del acta No.37-09-2026, se indicaron observaciones de forma, también fueron atendidas, y le agradezco mucho a doña María de los Ángeles, y mi foto será afirmativo. Muchas gracias.

ACUERDO No. 280-09-2026

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 37-09-2026 del jueves 03 de setiembre del 2026.

Ilianna Espinoza: Procedemos con la votación, levantando la mano.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor del acta No. 37-09-2026.

Ilianna Espinoza: Aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO: LECTURA CORRESPONDENCIA

4.1 Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-331-2026, suscrito por la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, remite copia del Informe AUD 007-2026 denominado: "Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago".

Ilianna Espinoza: ¿Consulto si alguien tiene algún comentario, alguna duda o algo que quisieran de este de esta copia?
No bien.

Tengo aquí una notificación que tenemos un problemita para presentar los siguientes puntos. Entonces voy a decretar un receso, para poder alinear los siguientes puntos.

Se incorpora a la sesión la Sra. Yorleni León.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



5

Yorleni León: Hola, buenas tardes.

Ilianna Espinoza: Hola, no sé, si ya podemos ver los siguientes puntos, son asuntos de la Presidencia Ejecutiva. Doña Silvia, ¿podemos proceder?

Silvia Castro: Sí, correcto, doña Ilianna, ya habiéndonos sumado la señora Presidenta Ejecutiva, ya tenemos el quórum suficiente, para dejar los acuerdos en firme.

Ilianna Espinoza: Listo, entonces doña Yorleni, le indico que estamos en el punto número 5, arrancando y que el punto 5.3, quedó fuera de agenda, y ya lo votamos afirmativo.

Yorleni León: Bueno, primero, buenas tardes, muchísimas gracias doña Ilianna por arrancar esta sesión. Yo lamento la demora, supongo que ya doña Silvia les dio las explicaciones del caso.

Entonces estamos en el punto quinto, que son los asuntos de la Presidencia, aquí vamos a proceder a ver dos temas confidenciales. Entonces les pido, por favor a los compañeros que nos permitan a los integrantes de la Junta Directiva tener este espacio en privado, y les estamos avisando en qué momento se puede volver a conectar, por favor.

María de los Ángeles Salas: Bueno, doña Yoleni, voy a proceder a cortar y volver a grabar.

Yorleni León: Muy bien. Sí, gracias.

ARTICULO ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión de la propuesta de acuerdo en contra de la resolución IMAS-GG-RES-213-2025, dictada por la Gerencia General. en cumplimiento al acuerdo No. 378-12-2025, según oficio IMAS-PE-AJ-2437-2026.

Yorleni León: Solicito que para este punto se queden, la Sra. Silvia Castro y el Sr. Berny Vargas.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Yorleni León: Este punto confidencial y el siguiente lo va a exponer don Berny, adelante.

Berny Vargas: Muchas gracias, doña Yorleni. Bueno, el primer punto que ustedes tienen en conocimiento es una propuesta de acuerdo que se constituye en forma de resolución como un acto administrativo independiente. No es parte de un procedimiento administrativo de ninguna naturaleza, sino que es derivado de actuaciones administrativas que se llevan a cabo con la finalidad de cumplir con una obligación que tiene la institución, para con los ayuntamientos municipales.

Por ser un tema confidencial, el contenido de la discusión, no se detalla.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



6

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexnadra, por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura.

ACUERDO No. 281-09-2026

POR TANTO, SE ACUERDA

Por tratarse de un asunto confidencial, el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión de la propuesta de acuerdo en contra de la resolución IMAS-GG-RES-213-2025, dictada por la Gerencia General. en cumplimiento al acuerdo No. 378-12-2025, **según oficio IMAS-PE-AJ-2437-2026.**

Yorleni León: Vamos a votar, los que estemos a favor levantamos la mano, dejamos la mano en alto para su firmeza.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

5.2 Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión propuesta de acuerdo, en contra la de la resolución IMAS-DSA-RESO-66-2026, dictada como acto final del procedimiento TAO-4-2024, en cumplimiento al acuerdo No. 266-08-2026, según oficio IMAS-PE-AJ-2498-2026.

Yorleni León: Le doy uso de la palabra a don Berny.

Berny Vargas: Gracias, doña Yorleni. En este segundo punto, la propuesta de acuerdo sí se enmarca dentro de un procedimiento administrativo, no es disciplinario, no es ordinario, es sancionador sumario y encuentra lugar dentro de la fiscalización de un procedimiento de contratación administrativa.

Por ser un tema confidencial el contenido de la discusión no se detalla.

Yorleni León: Don Orlando, adelante.

Orlando Vega: Gracias, presidenta. No, mi intervención está más orientada a agradecerle que nos hicieron llegar también la parte del reglamento en donde facultaba esa posibilidad de que don Jafeth firmara en vez de doña Silvia. Entonces le permite a uno entender un poco, más bien agradecerle, porque eso fue una solicitud que habíamos hecho la vez pasada, cuando hay documentos adicionales que nos los puedan hacer llegar, y la verdad es que permite entender muchísimo mejor la figura que se estaba estableciendo de por qué la firma de uno era relevante o no. Más bien era eso, muchas gracias.

Berny Vargas: Bueno, sí, es que me acordé de usted en ese momento y bueno, ahora lo que voy a hacer es seguirlo haciendo, espero no llenarlos de mucho documento, pero voy a tratar de estarles pasando eso.

Yorleni León: Muy bien. ¿Algún otro comentario o consulta que tengan? No.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



7

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexnadra, por favor nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura.

ACUERDO No. 282-09-2026

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial, el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), remisión propuesta de acuerdo, en contra la de la resolución IMAS-DSA-RESO-66-2026, dictada como acto final del procedimiento TAO-4-2024, en cumplimiento al acuerdo No. 266-08-2026, **según oficio IMAS-PE-AJ-2498-2026**

Yorleni León: Vamos a votar, los que estemos a favor levantamos la mano, dejamos la mano en alto para su firmeza.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

Yorleni León: Retornamos la sesión de manera ordinaria, con los puntos confidenciales.

5.3 Análisis y eventual aprobación del Convenio Específico Tripartito de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, La Fundación Lloverá Comida y La Asociación El Ejército de Salvación, para la ejecución del Plan Piloto para la Atención de Personas en Situación de Calle en el distrito de La Merced, según oficio IMAS-PE-AJ-2467-2026.

Al inicio de la sesión se retiró ese punto de la agenda, para ser conocido en una próxima sesión.

5.4 Análisis y eventual aprobación del Convenio de Comodato IMAS-INDER, según oficio IMAS-PE-AJ-2522-2026.

Yorleni León: Si gusta lo puedo desarrollar, para que don Luis Felipe, no se tenga que unir.

Vamos a ver, Matina es uno de los cantones más pobres que nosotros tenemos en el país, la cobertura que nosotros hoy hacemos es una cobertura itinerante, vamos uno o dos veces por semana, Martina está partido por la ruta 32, hay una parte que está del otro lado. Nosotros atendemos en un sector que es donde está el espacio que nos brinda la municipalidad de Martina y demás.

Nosotros desde hace rato hemos venido dándole pensamiento de cómo mejorar servicios ahí, no solamente, porque tenemos mucha población que nos requiere, sino que, además, la oficina que les toca de ir para efectos de documentos o demás, en algunos casos es hasta Limón, no tienen nada más cerca, y hay poca presencia institucional en ese cantón.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



8

Entonces, desde el año pasado le habíamos planteado a JAPDEVA la posibilidad que con recursos del canon de desarrollo, se pudiese construir una oficina del IMAS ahí en Matina, de tal manera que pudiéramos, en lugar de dos días a la semana, ofrecer servicios permanentemente en ese cantón, entendiendo que es un cantón de los más pobres que tiene Costa Rica, y además liberar un poco también a la gente de Limón que atiende todo el cantón de Limón, porque también ahí hay un cúmulo de gente significativa.

Entonces, ellos nos hablaron de que esto era posible, por supuesto, hay que cumplir con todos los requerimientos y demás, y uno de los requerimientos es que el proyecto esté inscrito en el Banco de Proyecto, ya lo logramos inscribir en el Banco de Proyecto, y lo otro era tener un terreno, nosotros no tenemos un terreno, nosotros IMAS ahí.

Conversamos con la gente del INDER, la gente tiene una propiedad muy grande., después de varios estudios, se determinó cuál podía ser el área, para que el IMAS pudiese construir esa oficina ahí en Matina e iniciamos el proceso de la donación. Sin embargo, como el INDER tiene una serie de leyes que se han ido probando ahí con el transcurso del tiempo, cada una de estas leyes le ha impuesto requisitos que sobrepasan a los requisitos tradicionales que tenemos el resto de las otras instituciones, para poder hacer donaciones de terrenos de ese tipo.

Entonces, hemos venido trabajando con la Presidencia Ejecutiva del INDER, la donación que tiene toda la disposición de dárnosla y demás, pero como se nos estaba atrasando mucho el proyecto, tomamos la decisión de crear como una ventaja, y en paralelo la posibilidad de poder tener un convenio de comodato, que nos permita con eso finalizar el proceso de inscripción de proyecto en el MIDEPLAN, y poder estar listos con todo el expediente para presentarlo a JAPDEVA, para que sea analizado y contemplado para la donación de los recursos a través del canon.

Se incorpora a la sesión, la Sra. Marianela Navarro.

Yorleni León: De esa forma, entonces terrenos nos los dona INDER, y recursos de infraestructura nos los dona este JAPDEVA, y nosotros, una vez construido y demás, resolvemos el tema ya operativo, que sería personal, equipamiento y demás. Esto no es una decisión tomada, pero con el personal, lo que hemos visto con Desarrollo Social y también con la Gerencia, es que podríamos tomar un poquito de personal de Limón, de Siquirres, de esa manera integrar Matina, más un recurso que haya que contratar, pero sería como un recurso poco, no sería el 100%, porque estaríamos jalando un poquito del personal de estas dos oficinas que tenemos.

Y, la dotación de equipo y ese tipo de cosas, pues es algo que podemos ir resolviendo, que no tiene un peso significativo, pero sí quisiéramos entrar a trabajar de lleno en Matina.

Entonces, hoy lo que estamos aprobando es como una ruta rápida para poder avanzar con la entrega del expediente completo a JAPDEVA, para que pueda hacer el análisis respectivo y la aprobación, ojalá así sea, la aprobación de nuestra solicitud para la construcción de la oficina del IMAS en Matina, básicamente.

Don Orlando, adelante.

Orlando Vega: Muchas gracias, Presidenta. Quizás nada más como para conocimiento, ¿Cuándo sería, el plazo más optimista, de que, si todo sale bien, se podría tener respuesta positiva de ambas instituciones?

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



9

Yorleni León: 28 de este mes, esa es la fecha este que tenemos de plazo, tomado este acuerdo, ya Planificación, hoy, de hecho, yo conversé con don Marvin por la tarde, para pedirle que por favor terminara de armar el expediente que se requiere, y de esta forma, ver si podemos entregar, si no el lunes 14, el miércoles 16 de setiembre, ya el expediente completo a JAPDEVA, para que ellos tengan ahí la posibilidad de hacer los análisis respectivos, y luego los análisis, pues someterlo a el Órgano que toma ya, en este caso es la Junta Directiva de JAPDEVA, que toma la decisión de si aprueba o no la solicitud que estamos planteando, pero tenemos al 28 de este mes como máximo.

¿Alguna otra consulta o duda? No.

¿Don Berny, tenemos constancia de legalidad, de ese documento?

Berny Vargas: Sí, señora, aunque el convenio no fue realizado por la Asesoría Jurídica, se revisó y cumple con los aspectos mínimos de legalidad para poder otorgar la constancia, y así fue.

Yorleni León: Ok, muy bien.

Entonces, si no tiene más dudas sobre este punto, conozcamos, doña Alexandra, la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura.

ACUERDO No. 283-09-2026

CONSIDERANDO

1. Que según la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en sus artículos 4, incisos f) y g), 6 incisos e) y 37 establece lo siguiente:

“Artículo 4: El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y

g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.”

“Artículo 6: El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar.”

“Artículo 37: En cumplimiento de sus fines, el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro.”

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



10

2. Que el Reglamento a la Ley 4760, que es el No. 36855 MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 56, 58, 59 y 61 establecen lo siguiente:

“Artículo 56°-El IMAS deberá garantizar en su estructura funcional lo siguiente:

- a. La articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Lucha contra la Pobreza.

La ejecución centralizada y desconcentrada de sus acciones, para lo cual se considera las particularidades y realidades de cada entorno regional y local.

- c. La concertación de esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas y acciones a nivel central, regional y local, mediante acuerdos con municipalidades, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones solidaristas y similares. Para tal efecto, el IMAS tendrá la potestad de transferir recursos para la implementación de los programas por parte de esas instancias públicas y privadas”.

“Artículo 58°-La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel central, local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales.”

“Artículo 59°-La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales”

“Artículo 61°-El IMAS podrá acudir a cualquier forma contractual autorizada por la legislación, para celebrar todo tipo de convenio o contrato con organizaciones privadas sin fines de lucro o instituciones públicas, para la ejecución de sus diversos programas sociales”.

3. Que la naturaleza mixta del IMAS está debidamente establecida en el marco normativo, el cual vincula el accionar del IMAS según sus competencias típicas con la participación de actores civiles y es en ese sentido que el combate a la pobreza se realiza de una mejor forma si hay redes de coordinación que permitan alcanzar objetivos como los que plantea ese convenio.
4. Que tanto el Plan Estratégico Institucional, como el Modelo de Intervención vigente, son claras respuestas institucionales a las demandas que exige el entorno y la cada vez más involucrada en los problemas de las personas que viven en condiciones de pobreza y en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, de manera que permiten cumplir con el mandato contenido en el artículo 4 de la Ley 4760, colocando a la Institución como un ente director de una red de coordinación con actores civiles que busca propiciar el bienestar de familias en condición de pobreza.
5. Que mediante el oficio IMAS-PE-0679-2026 la Presidencia Ejecutiva del IMAS remite para la respectiva revisión a la Asesoría Jurídica la propuesta del Convenio de Comodato del terreno finca matrícula 7-203303-000, plano catastrado: L-34785-2026, con un área de 3.500,00 m², inscrito a favor del

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



11

Instituto de Desarrollo Rural; entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto de Desarrollo Rural.

6. Que mediante el oficio IMAS-PE-AJ-2522-2026 emite la Constancia de Legalidad número 2521-2026 al Convenio de Comodato del terreno finca matrícula 7-203303-000, plano catastrado: L-34785-2026, con un área de 3.500,00 m², inscrito a favor del Instituto de Desarrollo Rural; entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto de Desarrollo Rural.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio de Comodato del terreno finca matrícula 7-203303-000, plano catastrado: L-34785-2026, con un área de 3.500,00 m², inscrito a favor del Instituto de Desarrollo Rural; entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto de Desarrollo Rural.
2. El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Yorleni León: Vamos a votar, los que estemos a favor levantamos la mano, dejamos la mano en alto para su firmeza.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Orlando Josué Vega Quesada, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

Yorleni León: Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Don Orlando, adelante.

Orlando Vega: Sí, muchas gracias, Presidenta. Es esto es, para poder considerar y en el término de la estrategia de comunicación y demás, al final del fin de semana salió una nota indicando de que el presupuesto del IMAS tenía una reducción cercana a ¢9.000.000.000,00 (nueve mil millones de colones) en cuestión de beneficios que iban para la población con algún tipo de ayuda. Nosotros sabemos que la situación fiscal implica cierto tipo de ajustes y demás, pero previendo que eventualmente las cifras de pobreza no van a bajar o se van a contener, quizás aumentar un poquito, y perdón, Floribel, ahí por jugar de adivino con los datos que hasta que va a pensar que, pues los tienen, pero es una posibilidad.

Entonces, a mí sí me parecería importante, presidenta, tener en consideración cuáles son los elementos discursivos, para que, en un término general, no quisiera que usted se vea expuesta en que la llamen una comisión de la Asamblea Legislativa, y elementos que podrían desviar, que son válidos, pero que podrían desviar del foco de la gestión que se está haciendo. Entonces, nada más quería ponerlo por acá, porque de la nota salió el viernes, no lo pudimos comentar la semana pasada, pero me parece importante el hecho de estar analizando ahí todo lo relacionado con el IMAS, como formamos parte de este Consejo Directivo, y ver de qué forma se puede establecer la mejor estrategia para comunicar, que efectivamente, este es una reducción, y aquí alguna suposición que no hay que suponer, pero usted nos puede explicar, en el marco

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



12

del ajuste del presupuesto 2027, pero que efectivamente se va a hacer el mejor esfuerzo para seguir atendiendo las necesidades.

Nada más quería ponerlo a esto como en el detalle, para que no quede tampoco como que no la vimos la noticia, y que me parece importante comentarla. Eso sería, presidenta. Muchas gracias.

Yorleni León: Sí, claro. Muchas gracias don Orlando por poner ese tema sobre la sobre la mesa, y le voy a explicar lo siguiente, vamos a ver, en términos globales y aquí voy a asumir un poco como mi rol de ministra, en términos globales, el presupuesto en el FODESAF más bien se incrementa, este año vamos a llegar, me parece ₡864.000.000.000,00 (ochocientos sesenta y cuatro mil millones de colones), ese es el monto más grande.

¿Qué es lo que está pasando ahora? que luego de la consulta que la Contraloría General de la República le hizo a Hacienda, de si Hacienda estaba o no, revisando que todos los destinos específicos que tiene el FODESAF se cumplieran al pie de la letra, entonces estos destinos específicos lo que están provocando es que entonces instituciones, no solo el IMAS, en todas las instituciones del sector social, vean disminuidos nuestros presupuestos, porque anterior a este proceso, que era lo que hacíamos, anteriormente, además de hacerse la asignación ordinaria de los destinos específicos, tomamos más o menos un monto que queda ahí, todavía sin destinos, que anda como por el 19,80% del presupuesto, y ese monto se redistribuía entre las diferentes instituciones. Entonces, eso nos permitía salir con presupuestos mayores a los destinos específicos que teníamos, esa práctica ya no se puede hacer, don Orlando, justamente por las consultas realizadas por la Contraloría, donde le dice Hacienda, certifíqueme que usted está haciendo, ahora Hacienda, por supuesto que cuando recibe el presupuesto del Ministerio de Trabajo le dice a Ministerio de Trabajo, certifíqueme que usted está asignando los recursos, como dice la ley.

Entonces, en términos globales, el presupuesto no disminuye, en términos de la especificidad para cada una de las instituciones, sí disminuye, y aquí las instancias que se ven favorecidas con esta nueva redistribución. ¿Quiénes son? BANHVI, Se ve sumamente favorecida, RNC, y conste, con ello no estoy diciendo que esas actividades, esos servicios que se brindan no sean importantes, son igualmente importantes, pero a través de esa nueva redistribución, entonces los recursos se concentran en RNC, en pensiones de régimen no contributivo, en BANHVI es la otra concentración y la tercera concentración es CEN-CINAI, ahí donde están básicamente las tres distribuciones más grandes.

Todos estamos apelando, y todos esperamos que, con el trámite del proyecto de presupuesto ordinario en la Asamblea Legislativa, pues se pueda, los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios o los que no son integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, pues puedan un poco entender las implicaciones que tiene esta solicitud puntual que la Contraloría General de la República hizo. Yo, en algún momento había hecho algunas intervenciones en términos de decir, muy bien con lo que dice la norma, pero hay una realidad que está muy por encima de esa norma, y esto nos lleva también a la urgente necesidad que tiene este país de tomar la Ley de FODESAF, y revisar la distribución de destinos específicos que está ahí, porque lo que sí es absolutamente claro, es que esa distribución que hoy tenemos, permite atender poco las urgencias que tiene el país de atención, y las nuevas urgencias de atención que tendrá el país, como el tema de los cuidados, por ejemplo, que cada día es más importante, y cada día requiere de mayores recursos.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



13

Así es que don Orlando, en síntesis, yo le diría que todos estamos cruzando los dedos, y esperando que en la Asamblea Legislativa se pueda dar esta discusión, los diputados y las diputadas entiendan las implicaciones que tiene esa distribución de acuerdo con la norma, y que este se pueda analizar la posibilidad de algún cambio, pero aquí dependemos de la Asamblea Legislativa en este momento, y le repito, muchas gracias,

Orlando Vega: Muchísimas gracias, muy claro.

Yorleni León: ¿Algún otro comentario o consulta? No.

¿Doña Silvia, el lunes no tenemos sesión, verdad?

Silvia Castro: No, señora, gracias doña Yorleni, no nada más reafirmarles efectivamente eso, pero sí doña Yorleni, informarles también que el próximo lunes Dios mediante como el martes es feriado, y es generalmente el día que debemos de enviar la convocatoria para la sesión de jueves. En esta ocasión más bien les estaríamos haciendo llegar la convocatoria y la documentación el día lunes, para sesionar el próximo jueves 17, Dios mediante.

Yorleni León: Sí, ese día vamos a conocer el presupuesto de la institución que tiene don Jafeth y doña Silvia que tener listo para entregar antes del 30 de setiembre.

Silvia Castro: Así es.

Yorleni León: Entonces, la sesión del próximo jueves es muy importante. Yo creo que nos va a tomar más tiempo del tiempo normal, porque hay que ver todo el presupuesto y demás, eso requiere una serie de explicaciones, y la cantidad de información que les va a llegar el lunes es sustantiva.

Silvia Castro: Sí, señora. Y, además, doña Yorleni, ya don Jafeth preparó con su con su equipo, y yo agradezco muchísimo el esfuerzo de don Jafeth y de su equipo, porque simultáneamente estamos viendo, estamos preparando Modificación Presupuestaria General No.05-2026, también el Plan Operativo Institucional 2027. Entonces, esos dos asuntos, más un tema del concurso del Subauditor, y un asunto confidencial de la Gerencia, ese es pequeñito, pero igual lo tenemos ya listo. Entonces, sí vamos a tener una agenda ahí nutrida, para la sesión del jueves 17 setiembre, si Dios quiere.

Yorleni León: Doña Alexandra, adelante, por favor.

Alexandra Umaña: No, más bien les iba a decir que en primera instancia sería el lunes, pero que, si por el lunes alguna cosa pasara, no se puede enviar por la cantidad de documentos, por lo menos de mi parte, yo no tendría ningún problema recibirlo el miércoles, por aquello de que no nos dé tiempo el martes de mandar toda la toda la documentación, yo no tendría ningún problema de recibirlo el miércoles.

Yorleni León: Muy bien, vamos a hacer todo lo posible.

Silvia Castro: Sí, tal vez doña Yoleni, a lo que indica doña Alexandra, pues agradecerle mucho la comprensión y la flexibilidad en este tema, pero sí haremos un esfuerzo, porque ciertamente, por reglamento y por la Ley General de Administración Pública, nosotros estamos obligados a remitir la convocatoria 24 horas antes de la sesión, pero sí es un compromiso al que habíamos llegado con el Consejo, sobre todo cuando son asuntos que tienen una documentación voluminosa de hacer el esfuerzo

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



14

por enviar siempre las convocatorias, los días martes para las sesiones de jueves con toda la documentación, y los días viernes para las sesiones de los lunes.

Entonces, sí estamos haciendo todo el esfuerzo para tener toda la documentación lista el lunes Dios mediante, es sin perjuicio de que, si algún asunto quedara pendiente, que esa no es la idea, pues entonces se los estaríamos informando.

Yorleni León: gracias.

Alexandra Umaña: Tengo otra pregunta.

Yorleni León: Adelante.

Alexandra Umaña: De hecho, sé que el que mañana nos van a mandar que no hay reunión el lunes, si hay alguna posibilidad, no sé, tal vez como si hay algo muy grueso como para mandarlo, para revisarlo el fin de semana, para ir despacio. Entonces, hacen dos envíos de material para ir poco a poco revisándolo, tomando en cuenta de lo que ustedes están diciendo, de que es abundante la información, para poder tener el fin de semana, pues para darle una revisadita, no sé si se puede.

Silvia Castro: Salvo un mejor criterio don Jafeth, en relación con lo que plantea doña Alexandra, ya la modificación general don Jafeth me la trasladó desde ayer para firma. Entonces, en principio, ya es esa documentación la tenemos lista más, el asunto que les comento confidencial de la Gerencia y también el tema del Subauditor, ya estaríamos en posibilidades de enviarlo incluso mañana mismo. Lo que sí no podríamos por lo complejo, es enviar la información sobre el Plan Operativo Institucional, que ese sí se está haciendo, como les digo, un enorme esfuerzo, para tener todo listo el día lunes.

Entonces, si ustedes lo tienen a bien, y salvo mejor criterio, doña Yorleni, eventualmente podríamos hacerles llegar desde mañana mismo la documentación de los otros asuntos.

Yorleni León: Si ustedes lo tienen a bien, mañana se los mandamos a primera hora.

Alexandra Umaña: Así tenemos el fin de semana, tiempo para ir revisando, y el lunes que falta.

Yorleni León: Me parece bien, entonces mañana si Dios quiere, se los mandamos a primera hora. Ahora mismo vamos a conversar con doña María, para que nos ayude con ese envío.

Alexandra Umaña: Ok.

Silvia Castro: Sí, señora.

Yorleni León: Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDRA UMAÑA
ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.15 14:23:18 -06'00'

ALEXANDRA UMAÑANA ESPINOZA
SECRETARIA